

Institucionalidad y Ley de Bosque Nativo: Desafíos Forestales del Nuevo Gobierno

Durante años, diversos actores de la sociedad han abogado por la regulación de las políticas forestales y la generación de incentivos para proteger el bosque nativo. Sin embargo, hasta hoy existe un vacío legislativo y una débil institucionalidad ambiental que merman cualquier intento de avance en la materia y tienen bajo amenaza nuestros recursos forestales, tal como lo demostró el escandaloso caso de la tala ilegal

Un importante desafío debe enfrentar el nuevo gobierno de Michelle Bachelet, quien hereda la que quizás sea la mayor deuda de sus antecesores y particularmente de la administración Lagos: el incumplimiento de los “compromisos medioambientales”. En esta materia el Gobierno entrante ha prometido cambios sustanciales; reestructuración de la institucionalidad ambiental, creación de cuentas ambientales y la participación ciudadana, entre otros puntos. Es necesario, por tanto, que exista la voluntad política de modificar las actuales normativas forestales en una ley que se funde en el desarrollo sustentable y no en los intereses económicos del modelo exportador primario que ha seguido nuestro país.

La urgencia de una Ley de Bosque Nativo

En el caso particular del sector forestal, existe un enorme desafío. Cabe recordar que a fines del año pasado parecía que culminaba uno de los proyectos legislativos más extensos de nuestra historia. Luego de 13 años de discusión, la Ley de Bosque Nativo estaba a un paso de ser aprobada, aunque no exenta de polémica. Una insólita alianza entre la Concertación y la UDI otorgaban los votos necesarios para aprobar el proyecto que, entre otras cosas, permitía la

sustitución de Bosque Nativo por plantaciones agrícolas y la comercialización de maderas declaradas monumentos naturales, a la vez que desconocía el acuerdo suscrito por el Gobierno con organizaciones de la sociedad civil (Mesa Forestal, 2001) y convenios internacionales ratificados por nuestro país (Convención de Washington, 1967).

Finalmente y muy a pesar del Gobierno, la iniciativa no se aprobó. El ministro de agricultura Jaime Campos declaraba que el tratamiento dado al proyecto era “la discusión más absurda, más ilógica, más irracional, más maniqueísta que me ha tocado vivir”, demostrando la nula capacidad del Gobierno por escuchar otras perspectivas que no fueran las propias. Por otra parte, la entonces candidata oficialista, Michelle Bachelet, señaló en ese momento lo siguiente: “constato que frente al insuficiente marco jurídico

Preparado por:
**El Departamento de Estudios
Fundación Terram**
comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl

de protección de nuestra naturaleza y ecosistemas relevantes, éste ha culminado en un proyecto que mezcla los objetivos sectoriales de manejo sustentable del recurso forestal nativo, con los de conservación de la biodiversidad, que es un tema inminentemente sistémico y territorial, por lo que estamos concientes en el Comando que dicho proyecto no cuenta con el piso político necesario y no será aprobado por el parlamento en el actual Gobierno. Nosotros tenemos como respuesta en el Programa de Medio Ambiente y Desarrollo, un nuevo Proyecto de Conservación de la Biodiversidad que pensamos resolverá esta discusión". Esta postura abrió una nueva esperanza por encontrar una solución realmente sustentable para el manejo y conservación del Bosque Nativo, puesto que incorporaba los argumentos esgrimidos por la comunidad científica y la ciudadanía.

En la senda de los avances

Precisamente organizaciones de ésta última son las que han alcanzado logros relevantes en pos de la preservación de los bosques. La Campaña de Mercado iniciada el año 2002 nació como una vía alternativa a la legislativa para hacer frente a la depredación sostenida del Bosque Nativo. En efecto, cinco ONG's norteamericanas lideradas por Forest Ethics, en conjunto con otras cinco ONG's chilenas entre las que se encontraban Greenpeace, El Instituto de Ecología Política, Bosque Antigo, Defensores del Bosque Chileno y Fundación Terram, lograron un exitoso acuerdo con las dos principales forestales presentes en nuestro país: Arauco, controlada por el grupo Angelini y CMPC, controlada por el grupo Matte. El acuerdo comprometió a las compañías a no sustituir bosque nativo, ni promoverla de forma alguna, permitiendo además la realización de evaluaciones de los bosques nativos insertos en sus propiedades, de manera de cautelar la conservación de éstos.

Este tipo de acuerdos han sido el resultado de la presión ejercida desde la sociedad civil y gracias a un esfuerzo mancomunado que debe servir de ejemplo para la consecución de otros logros de

este tipo, pero también deja en deuda al Ejecutivo que no ha podido ser capaz de lograr los consensos necesarios para que de una vez por todas contemos con un marco regulatorio que nos garantice un uso sustentable de nuestros recursos forestales.

Por tal razón se espera que el nuevo proyecto de ley contemple los siguientes puntos.

1. Cumpla con los propósitos para el que fue creado, esto es, la recuperación y el fomento del bosque nativo.
2. Incorpore una visión ecosistémica de los bosques.
3. Mayores recursos para bonificaciones al manejo del bosque nativo.
4. Prohíba la corta de especies declaradas monumento natural y la comercialización de la madera muerta de éstas.
5. Prohíba la sustitución del bosque esclerófilo, considerando que éste es uno de los 25 tipos de vegetación cuya protección es de máxima seguridad para la diversidad del planeta y que apenas está representada en un 2% en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNASPE).

Por otra parte y frente a los desafíos mencionados anteriormente, se hace urgente modificar la institucionalidad forestal. Los acontecimientos vividos durante los últimos años han terminado comprobando la tesis formulada hace ya largo tiempo por Fundación Terram. No es posible que la misma institución que otorga los planes de manejo sea a la vez la responsable por la conservación de los recursos forestales pues genera inevitablemente "incentivos perversos".

El Caso Alerce y la falla institucional

El denominado "caso alerce" representa de forma lamentable el fracaso de nuestra incoherente institucionalidad en esta materia. El fallo emitido el año pasado por el ministro Hernán Crisosto en el caso de la tala ilegal de alerce confirmó la existencia de una red ilícita para la explotación y comercialización de alerce, junto con señalar que esto se sustentaría en graves falencias y errores de fiscalización de la CONAF.

El inoperante accionar de CONAF en esta materia y la responsabilidad política que le competía a las autoridades en el “caso alerce” motivaron a la sociedad civil a pedir la renuncia de las autoridades del ente estatal a la vez que se lanzó una campaña llamada “defensa del alerce”. El sitio www.defensalerces.cl se puso a disposición de la opinión pública con el objeto de dar a conocer los antecedentes del caso, junto con promover la defensa del patrimonio natural y cultural que nos pertenece a todos los chilenos. Además, se promovió una moratoria absoluta a la entrega de guías de extracción de alerce mientras no existieran los adecuados mecanismos para su protección.

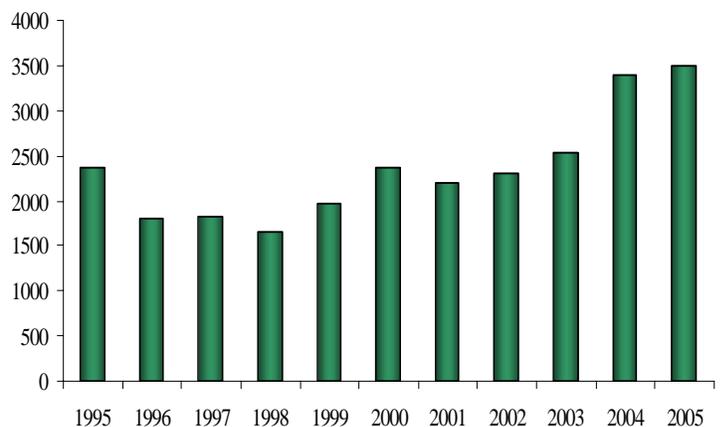
Por otra parte, la cuestionada institución, a través de su Director Ejecutivo, Carlos Weber, informaba a la opinión pública que no se preocuparan por el alerce pues quedaban cientos de miles de ejemplares y su explotación estaba asegurada hasta por lo menos unos 50 años más, puesto que existían más de 700.000 metros cúbicos de alerce muerto por explotar. Las declaraciones del personeros se basaban en el “Informe Lahuén”, encargado por CONAF a la Universidad Austral para cuantificar el alerce existente en algunas comunas de la Décima Región. Pese a que Weber citó en más de una oportunidad este informe para argumentar que el alerce “no estaba en peligro”, recién fue conocido por la opinión pública un año y medio después de que la casa de estudios lo entregara a CONAF (diciembre de 2005), pese a las constantes solicitudes de acceso a información, presentadas formalmente en dos oportunidades por Fundación Terram.

Efectivamente, el informe confirmó la cifra en la que se sustentaba la optimista tesis del Director Ejecutivo de CONAF, pero el documento explicitaba también que el volumen neto de alerce muerto antes de 1976 es de 70.990 metros cúbicos, es decir, el recurso explotable alcanzaría apenas al 10% de la cifra mencionada por Carlos Weber, una omisión no menor por parte del Director de CONAF.

Regular el mercado forestal

La inexistencia de una Ley que proteja el bosque nativo y el débil escenario institucional, sin duda juegan en contra del sector forestal, uno de los más relevantes para nuestra economía basada en la explotación y comercialización de recursos naturales. Las cifras macro hablan de un sector exitoso; actualmente representa cerca del 3,4% del Producto Interno Bruto, posee una alta inserción en los mercados internacionales generando importantes ingresos para el país (sólo en 2005 se exportaron US\$ 3.495 millones, cifra 2,8% superior a la de 2004) y ha creado numerosos puestos de trabajo (aprox. 130.000 entre directos e indirectos).

Gráfico 1. Exportaciones forestales (millones US\$ Fob)



Fuente: Infor

No obstante, este éxito sólo ha sido evaluado por los anteriores gobiernos concertacionistas únicamente bajo el prisma de la modernización. Las políticas adoptadas han ido en la vía exclusiva del libre mercado orientado a la búsqueda de mayor eficiencia, productividad y competencia, careciendo de pautas sociales y culturales que den contenido a las instituciones y que aseguren un desarrollo sustentable en lo económico, lo social y lo ambiental.

Además, nuestro país quiere formar parte de Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que reúne a los 32 países

más industrializados. Por esta razón, voluntariamente se sometió a una evaluación de su desempeño ambiental. El informe confeccionado por la comisión de dicho organismo recomendó en materia forestal lo siguiente:

1. Promover un acuerdo entre las partes interesadas sobre las orientaciones estratégicas nacionales, relativas a los recursos forestales (protección, manejo sustentable, plantación).
2. Adoptar y ejecutar medidas para asegurar el manejo sustentable del bosque nativo, incluidas recompensas por servicios ambientales, mecanismos de cumplimiento recíprocos, asociaciones y cooperación entre las partes interesadas sobre la gestión general.
3. Fortalecer la capacidad de fiscalización de la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Por otra parte, cabe destacar la enorme importancia que tiene la creación de un sistema de cuentas nacionales forestales que registren y cuantifiquen no sólo el aporte del sector al producto nacional sino que también la pérdida sufrida por la disminución de los recursos extraídos, así como la estimación de la renta económica asociada al sector.

Finalmente es importante rescatar algunas de las declaraciones emitidas por la Presidenta en materia forestal, cuando aún se encontraba en plena campaña: "Estamos por el desarrollo sustentable; eso implica utilizar inteligente y responsablemente los recursos que la naturaleza nos brinda. No aprovechar el bosque nativo es una pérdida de riqueza para el país. Todo el bosque nativo produce servicios ambientales y una parte de él también tiene potencial para producir madera comercializable. Debemos poner bajo manejo sustentable el bosque nativo, pues la mejor garantía para su existencia es que los miles de agricultores y campesinos que son sus propietarios lo cuiden, porque sienten que es una ventaja para ellos tenerlo y no un estorbo que les impide hacer uso de su propiedad".

Las metas por cumplir

Ya en los primeros días de su mandato, la actual presidenta Bachelet ha manifestado su intención de buscar mecanismos que destraben la Ley de Bosque Nativo en el Congreso. Sin embargo, creemos que los desafíos van mucho más allá y que se necesita de una política forestal coherente y moderna, que contenga el espíritu del uso sustentable de los recursos naturales, compromiso adquirido por nuestro luego de firmar el convenio de Washington.

Otras Publicaciones de Fundación Terram

- APP-6 El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Estados Unidos: Mitos y Realidades, 02-2002
APP-7 El Aluminio en el Mundo, 04-2002
APP-8 MegaProyecto Alumysa, 04-2002
APP-9 El Fracaso de la Política Fiscal de la Concertación, 04-2002
APP-10 De Pescadores a Cultivadores del Mar: Salmonicultura en Chile, 06-2002
APP-11 La Privatización de los Recursos del Mar, 08-2002
APP-12 Crecimiento Infinito: el mito de la salmonicultura en Chile, 08-2002
APP-13 Informe Zaldívar: El Conflicto de Interés en la Ley de Pesca, 12-2002
APP-14 Minera Disputada de Las Condes: El Despojo a un País de sus Riquezas Básicas, 12-2002
APP-15 TLC con Estados Unidos: Neoliberalismo sin Retorno, 03-2003
APP-16 Impacto Ambiental de la Salmonicultura: La Situación en la Xª Región de los Lagos, 06-2002
APP-17 Antibióticos y Acuicultura: Un análisis de sus potenciales impactos para el Medio Ambiente, la salud humana y animal en Chile, 04-2003
- APP-18 Opinión sobre la Ley de Bosque Nativo: Aspectos Económicos, 08-2003
APP-19 TLC Chile- Estados Unidos: Por un Debate Necesario, 08-2003
APP-20 El Aporte de la Minería a la Economía Chilena, 10-2003
APP-21 TLC Un análisis del Capítulo de Inversiones: Las Restricciones a la Política Pública, 10-2003
APP-22 Impactos Ambientales del Escape de Solmónidos, 11-2003
APP-23 El Royalty es Necesario: Dos Propuestas para la Discusión Pública, 12-2003
- EDS-1 Del Bosque a la Ciudad: ¿Progreso?, 03-2002
EDS-2 Domar el capitalismo extremo no es tarea fácil, 11-2002
- ICS-4 Desde la Perspectiva de la Sustentabilidad: Superávit Estructural, Regla para la Recesión 05-2002
- IPE-1 Una Arteria sobre un Parque, 03-2002
IPE-2 Dónde habrá más basura: ¿En los Rellenos Sanitarios o en su Proceso de Licitación?, 06-2002
- IR-2000 Informe de Recursos 2000
IR-2001 Informe de Recursos 2001
- RPP-1 La Ineficiencia de la Salmonicultura en Chile: Aspectos sociales, económicos y ambientales, 07-2000
RPP-2 El Valor de la Biodiversidad en Chile: Aspectos económicos, ambientales y legales, 09-2000
RPP-3 Salmonicultura en Chile: Desarrollo, Proyecciones e Impacto, 11-2001
RPP-4 Impacto Ambiental de la Acuicultura: El Estado de la Investigación en Chile y en el Mundo, 12-2001
RPP-5 El Bosque Nativo de Chile: Situación Actual y Proyecciones, 04-2002
RPP-6 Exitos y Fracazos en la Defensa Jurídica del Medio Ambiente, 07-2002
RPP-7 Determinación del Nuevo Umbral de la Pobreza en Chile, 07-2002
RPP-8 De la Harina de Pescado al "Salmón Valley", 08-2002
RPP-9 Legislación e Institucionalidad para la Gestión de las Aguas, 08-2002
RPP-10 Megaproyecto Camino Costero Sur ¿Inversión Fiscal al Servicio de Quién?, 11-2002
RPP-11 Evaluación Social del Parque Pumalín, 12-2002
RPP-12 El Estado de las Aguas Terrestres en Chile: cursos y aguas subterráneas, 12-2002
- English**
- PPS-1 The Value of Chilean Biodiversity: Economic, environmental and legal considerations, 05-2001
PPS-2 The Free Trade Agreement between Chile and the USA: Myths and Reality, 03-2002

Escuche el programa radial "Archivos del Subdesarrollo", todos los lunes a las 19:00 horas en Radio Universidad de Chile, 102.5 F.M.

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad crítica y proposiciones que estimulen la indispensable renovación del pensamiento político, social y económico del país.

Para pedir más información o aportar su opinión se puede comunicar con Fundación Terram:

Fundación Terram
General Bustamante 24, Piso 5, Of. I
Santiago, Chile

Página Web: www.terram.cl
comunicaciones@terram.cl
Teléfono (56) (2) 269-4499
Fax: (56) (2) 269-9244